

**DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 01:28 horas)** Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California. A Jueves primero de agosto del dos mil veinticuatro, siendo la una de la mañana con veintiocho minutos; Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Son 25 Diputadas y Diputados presentes, **Diputada Presidenta.**

<b>XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA</b>		
<b>SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL 01 DE AGOSTO DE 2024</b>		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHÍ	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE
23.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
24.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

**(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024)**

En los términos del artículo 13, 50 fracción II, 53 fracción IV y 101 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **el Orden del Día para la Sesión de Instalación del Pleno del Congreso de fecha 01 de agosto del 2024 a las 00:01 horas en el Recinto Parlamentario "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California,** queda integrado de la siguiente manera:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL;**

**III.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**IV.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA;**

**V.- LECTURA DEL CALENDARIO DE SESIONES;**

**VI.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024;**

**VII.- INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y DESIGNACIÓN FORMAL DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA;**

**VIII.- ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA XXV LEGISLATURA;**

**IX.- CITA;**

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **para el día 16 de agosto de 2024 a Sesión Solemne en Conmemoración del día del Constituyente de Baja California a las 12:00 horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García"**.

**(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Orden del Día. Solicito a las Diputadas, los Diputados y público asistente, ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Instalación y Apertura correspondiente: **"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA HOY PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO INSTALADA LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ASÍ COMO LA APERTURA DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO COSTITUCIONAL"**. Pueden tomar asiento. Se continúa con el siguiente apartado, para lo cual le solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Vigésima Quinta Legislatura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Primer Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la XXV Legislatura.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente ACUERDO, al tenor de los siguientes Considerandos:

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones se recibirá el informe General del estado que guarda la Administración Pública del Estado, y se procederá a citar a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo a

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

fin de que comparezcan ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa correspondiente.

3. Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para la doble actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de agosto los días 1 instalación, 16 Sesión Solemne de Conmemoración del día del Constituyente de Baja California y 22; en el mes de septiembre los días 5 y 19; en el mes de octubre los días 10 y 24; y en el mes de noviembre los días 7, 14 y 30, Sesiones Previa y Clausura, respectivamente.

SEGUNDO. - Las sesiones, las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

**Dado** en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de agosto del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, LEÍDO POR LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ)**

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXV LEGISLATURA.**

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente **ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones se recibirá el informe General del estado que guarda la Administración Pública del Estado, y se procederá a citar a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo a fin de que comparezcan ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa correspondiente.
3. Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

## A C U E R D O

**PRIMERO.-** La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de **agosto** los días **1 (instalación), 16 (Sesión Solemne en Conmemoración del día del Constituyente de Baja California) y 22**; en el mes de **septiembre** los días **5 y 19**; en el mes de **octubre** los días **10 y 24**; y en el mes de **noviembre** los días **7, 14 y 30 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).**

**SEGUNDO.** - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de agosto del año 2024.**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA**

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNANDEZ  
SECRETARIA**

**(CONCLUYE ACUERDO)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **"Aprobación del Acta de la Junta Previa, celebrada el día 31 de julio del 2024"**; y toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, el **resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

**(SE INSERTA ACTA DE SESIÓN PREVIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024)**

**ACTA DE SESIÓN PREVIA PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**PRESIDENTE, C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**  
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veintitrés horas con veintiún minutos del día miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Previa de la Asamblea de transición de la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Y el Diputado Presidente procede al desarrollo de esta sesión en que habrá de elegirse a la Mesa Directiva de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, que funcionará del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024, para lo cual solicita a la Diputada Secretaria pasar lista de asistencia contando con la presencia de los siguientes Diputados Electos: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón”.

Posteriormente, y habiendo **quórum legal**, el Diputado Presidente, toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Electos presentes.**

Una vez realizado el punto relativo al orden del día, el Diputado Presidente solicita a los ciudadanos Diputados, Diputadas y público asistente ponerse de pie para llevar a cabo la **“Declaratoria de Apertura”** correspondiente: **“La Asamblea de Transición de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura declara abierto los trabajos de esta Junta Previa”.**

Se continúa con el siguiente apartado que se refiere a la **“Elección de la Primera Mesa Directiva de la XXV Legislatura”**, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, que se refiere al nombramiento de los Diputados y

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputadas que integrarán la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California, que comprende del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024, motivo por el cual el Diputado Presidente, hace un exhorto a los Diputados electos, para que realicen la propuesta para esta Mesa Directiva.

En consecuencia, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Electo Juan Manuel Molina García para **presentar como única propuesta para integrar la Mesa Directiva que habrá de funcionar del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024**, quedando en los siguiente términos:

**Presidenta:** **Dip. Dunnia Montserrat Murillo López**

**Vicepresidenta:** **Dip. Evelyn Sánchez Sánchez**

**Secretaria:** **Dip. Alejandra María Ang Hernández**

**Prosecretario:** **Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha**

**Secretaria Escrutadora:** **Dip. María Yolanda Gaona Medina**

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo con la propuesta que integrará la Mesa Directiva, **resultando aprobada en votación nominal con 25 votos a favor**, de los siguientes ciudadanos Diputados Electos: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Ruiz

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Mendoza Teresita del Niño Jesús, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Vázquez Valadez Ramón, Gaona Medina María Yolanda, Sánchez Sánchez Evelyn, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ang Hernández Alejandra María y Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, el Diputado Presidente hace mención que la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura, ha quedado legítimamente constituida, para empezar a funcionar a partir del día 01 de agosto de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, referente a **“Protesta de Ley a las Diputadas y los Diputados de la XXV Legislatura”**. Para lo cual, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Mesa Directiva antes mencionada se sirvan pasar a tomar su lugar en este presidium, a efecto de rendir la Protesta de Ley correspondiente.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Vicepresidenta tome su lugar para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente, por lo que solicita a los ciudadanos Diputados electos y al público presente ponerse de pie;

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

asimismo, menciona que primeramente se tomará protesta como Diputada y posteriormente a las Diputadas y a los Diputados Electos, siendo en los siguientes términos: **“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO, Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE”.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a llevar a cabo la Toma de Protesta a los ciudadanos Diputados y Diputadas Electos, siendo en los siguientes términos: **“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?** Contestando los ciudadanos Diputadas y

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diputados Electos: **"SÍ PROTESTO"**. Por lo que la Diputada Presidenta manifiesta:  
**"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"**.

Enseguida, se pasa al octavo punto del orden del día, correspondiente a la:  
**"Entrega del Acta Circunstanciada de los Expedientes e Inventarios del Congreso del Estado"**, y la Diputada Presidenta, procede a dar cumplimiento al protocolo de esta Asamblea de transición a efecto de recibir los expedientes e inventarios señalados en la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica.

Posteriormente, la Diputada Presidenta cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas de la H. XXV Legislatura a Sesión de Instalación y Apertura del Primer Periodo Ordinaria de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, el día primero de agosto de dos mil veinticuatro a las cero horas con un minuto, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado.

Pasando al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Mesa Directiva de la Vigésima Cuarta Legislatura ocupen su lugar para que lleven a cabo la **"Clausura de los Trabajos de la Junta Previa"**.

Agotado el orden del día, el Diputado Presidente saliente, Ramón Vázquez Valadez, da por concluidas formalmente a las funciones de la Asamblea clausurando la sesión, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

La presente Acta fue aprobada en Sesión de Instalación y Apertura de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura el día jueves primero de agosto del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta **Dunnia Montserrat Murillo López**, quien autoriza la presente Acta asistida de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, **Alejandra María Ang Hernández**, quien con su firma da fe.

**(CONCLUYE ACTA DE SESIÓN PREVIA)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria, para dar lectura a la **“Integración de los Grupos Parlamentarios y designación formal de los integrantes de la Junta de Coordinación Política”**.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Presente.-

Honorable Asamblea: De conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción III y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se hace del conocimiento a esta Honorable Asamblea plenaria de este Congreso del Estado de Baja California, lo siguiente:

PRIMERO. Acorde a lo establecido por la Ley que rige a este Poder Legislativo del Estado, una vez instalada la Legislatura, se procederá, se procederá a dar cuenta de la integración de los grupos parlamentarios y designar formalmente a las y los



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Diputados que integrarán la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política, con base en lo que establece el numeral 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es el órgano de gobierno, expresión de la pluralidad del Congreso y se integra con cada uno de las y los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por las y los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. TERCERO. De conformidad con la documentación remitida a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, han sido satisfecho los requisitos de Ley, quedando integrados los siguientes Grupos Parlamentarios de la XXV Legislatura:

- Grupo Parlamentario Morena, integrado por: Dip. Alejandra María Ang Hernández, Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha, Dip. Araceli Geraldo Núñez, Dip. Julia Andrea González Quiroz, Dip. María Teresa Méndez Vélez, Dip. Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez, Dip. Juan Manuel Molina García, Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Dip. Liliana Michel Sánchez Allende, Dip. Evelyn Sánchez Sánchez, Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina, Dip. Eligio Valencia López, Dip. Ramón Vázquez Valadez.

- Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, integrado por: Dip. Santa Alejandrina Corral Quintero, Dip. Juan Diego Echevarría Ibarra, Dip. María Yolanda Gaona Medina.

- Grupo Parlamentario Partido del Verde Ecologista de México, integrado por: Dip. Jorge Ramos Hernández, Dip. Adriana Padilla Mendoza.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

Diputada Integrante del Partido del Trabajo: Dip. Yohana Sarahi Hinojosa Gilja, Gijalva.

- Diputada Integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California: Dip. Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza.

- Diputada Integrante de Movimiento Ciudadano: Dip. Daylín García Ruvalcaba.

- Diputado Integrante del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros.

- Diputado Integrante del Partido Fuerza Por México: Dip. Diego Alejandro Arregui Lara.

CUARTO. Acorde con la documentación señalada en el punto anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, designa formalmente a las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura, siendo los que a continuación se enuncian:

- Diputado Juan Manuel Molina García, Coordinador del Grupo Parlamentario Morena.

- Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Jorge Ramos Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gijalva, Integrante del Partido del Trabajo...

- **LA C. DIP. JOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Gilvaja.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gilga, Gilvaja, disculpe.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Diputada Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza, Integrante del Partido Encuentro Solidario de Baja California.
- Diputada Daylín García Ruvalcaba, Integrante de Movimiento Ciudadano.
- Diputado, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, Integrante del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Diego Alejandro Arregui Lara, Integrante del Partido Fuerza Por México QUINTO. En sesión de fecha 31 de julio del 2024 relativo a los trabajos de transición de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por unanimidad de los presentes que dicho órgano de gobierno estará presidido por el Diputado Juan Manuel Molina García, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Dado** en el salón de sesiones Benito Juárez García del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California al día primero de agosto del 2024. Atentamente: Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta y Diputada Alejandra María Ang Hernández Secretaria.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA XXV LEGISLATURA)**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E .-**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 13 fracción III y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se hace del conocimiento a esta Honorable Asamblea plenaria de este Congreso del Estado de Baja California, lo siguiente:

**PRIMERO.** Acorde a lo establecido por la Ley que rige este Poder Legislativo del Estado, una vez instalada la Legislatura, se procederá a dar cuenta de la integración de los grupos parlamentarios y designar formalmente a las y los Diputados que integrarán la Junta de Coordinación Política en esta XXV Legislatura.

**SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política, con base en lo que establece el numeral 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es el órgano de gobierno, expresión de la pluralidad del Congreso y se integra con cada uno de las y los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por las y los Diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño.

**TERCERO.** De conformidad con la documentación remitida a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, han sido satisfecho, los requisitos de Ley, quedando integrados los siguientes Grupos Parlamentarios de la XXV Legislatura:

### **GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, INTEGRADO POR:**

- 1. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**
- 2. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**
- 3. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**
- 4. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**
- 5. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**
- 6. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

7. **DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**
8. **DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**
9. **DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**
10. **DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**
11. **DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**
12. **DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**
13. **DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**
14. **DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ**
15. **DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ**

**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRADO POR:**

1. **DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**
2. **DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA**
3. **DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**

**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRADO POR:**

1. **DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**
2. **DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA**

**DIPUTADA INTEGRANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**

**DIPUTADA INTEGRANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA**

**DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**

**DIPUTADA INTEGRANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**

**DIPUTADO INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**

**DIPUTADO INTEGRANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**

**DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI**

**CUARTO.** Acorde con la documentación señalada en el punto anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, designa formalmente a las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura, siendo los que a continuación se enuncian:

**1.DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**2.DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**3. DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**4.DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**

**INTEGRANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**5. DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA**

**INTEGRANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA**

**6. DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**

**INTEGRANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**7.DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**

**INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## **8. DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI** **INTEGRANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**

**QUINTO.** En sesión de fecha 31 de julio de 2024 relativa a los trabajos de transición de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por unanimidad de los presentes que dicho Órgano de Gobierno estará presidido por el Diputado Juan Manuel Molina García, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día Primero de Agosto de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA**

### **(CONCLUYE INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. Continuamos con el siguiente apartado referente a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”** por lo tanto se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, auka.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Compañeras, y compañeros. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, y relativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario, por el cual, se establece la conformación de las Comisiones de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero. Las Comisiones, son órganos de trabajo del Congreso del Estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Política Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal o Municipal.

Segunda. En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Tercera. Las comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan por toda la Legislatura, les corresponde, dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados, revisar, evaluar y emitir opinión, en lo que corresponde, el informe sobre el estado que



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

guarda la Administración Pública Estatal que presenta la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, así como los que remiten las y los titulares de las dependencias y entidades estatales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado. En el cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos establecidos en la Constitución del Estado, de esta Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Cuarta. Para que en este Congreso del Estado, se realice un adecuado funcionamiento se debe organizar en comisiones que son órganos de trabajo, y que requieren la participación de las y los Diputados pertenecientes a las diversas fuerzas políticas representadas en esta institución.

Quinta. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Acuerdo

Primero. La conformación de las Comisiones de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, se integra de la siguiente manera:

1. Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales: Presidente, Juan Manuel Molina García; Secretaria, Alejandra María Ang Hernández; Vocal, Vocales: Liliana

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Michel Sánchez Allende, Evelyn Sánchez Sánchez, Julia Andrea González Quiroz, Daylín García Ruvalcaba, Diego Alejandro Lara Arregui, Juan Diego Echevarría Ibarra y Mayté Méndez Vélez.

- Hacienda y Presupuesto: Presidenta, Julia Andrea González Quiroz; Secretario, Eligio Valencia López; Vocales: Liliana Michel Sánchez Allende, Juan Manuel Molina García, Santa Alejandrina Corral Quintero, Alejandra María Ang Hernández, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Adriana Padilla Mendoza y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- Fiscalización del Gasto Público: Presidenta, Alejandra María Ang Hernández; Secretario: Jaime Eduardo Cantón Rocha; Vocales: Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende, Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza, María Yolanda Gaona Medina, Danny Fidel Mogollón Pérez, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Dúnia Montserrat Murillo López.

- Reforma de Estado y Jurisdiccional; Presidente: Danny Fidel Mogollón Pérez; Secretaria, Evelyn Sánchez Sánchez; Vocales: Juan Manuel Molina García, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

- Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología: Presidenta, Dúnia Montserrat Murillo López; Secretario, Ramón Vázquez Valadez; Vocales: Liliana Michel Sánchez Allende, María Yolanda Gaona Medina, Alejandra María Ang Hernández, Evelyn Sánchez Sánchez, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Desarrollo Económico y Comercio Binacional: Presidenta, Daylín García Ruvalcaba; Secretaria, Teresita Del Niño Jesús Ruíz Mendoza; Vocales: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Evelyn Sánchez Sánchez, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Diego Alejandro Lara Arregui.

- Justicia: Presidenta, Norma Angelica Peñaloza Escobedo; Secretario, Adrián Humberto Valle Ballesteros; Vocales: Araceli Geraldo Núñez, Ramón Vázquez Valadez, Evelyn Sánchez Sánchez, Juan Manuel Molina García y Juan Diego Echevarría Ibarra.

- Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Presidente, Ramón Vázquez Valadez; Secretaria, Evelyn Sánchez Sánchez; Vocales: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Jorge Ramos Hernández.

- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Preside, Juan Diego Echevarría Ibarra; Secretario, Jorge Ramos Hernández; Vocales: Michelle Alejandra Tejeda Medina, Daylín García Ruvalcaba, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Teresita Del Niño Jesús Ruíz Ruvalcaba y Evelyn Sánchez Sánchez.

- Salud: Presidenta, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas; Secretario, Ramón Vázquez Valadez; Vocales: Evelyn Sánchez Sánchez, María Yolanda Gaona Medina, Araceli Geraldo Núñez, Santa Alejandrina Corral Quintero y Adriana Padilla Mendoza.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

- Seguridad Ciudadana y Protección Civil: Preside, Jorge Ramos Hernández; Secretario, Ramón Vázquez Valadez; Vocales: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Daylín García Ruvalcaba, Araceli Geraldo, Geraldo Núñez y Danny Fidel Mogollón Pérez.

- Energía y Recursos Hidráulicos: Presidenta, Adriana Padilla Mendoza; Secretario, Juan Diego Echevarría Ibarra; Vocales: Juan Manuel Molina García, Araceli Geraldo Núñez y Julia Andrea González Quiroz.

- Asuntos Fronterizos y Migratorios: Presidente, Eligio Valencia López; Secretario: Adrián Humberto Valle Ballesteros; Vocales: Evelyn Sánchez Sánchez, Ramón Vázquez Valadez y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

- Igualdad de Género: Preside, Liliana Michel Sánchez Allende; Secretaria, Julia Andrea González Quiroz; Vocales: Alejandra María Ang Hernández, Juan Manuel Molina García, Evelyn Sánchez Sánchez y Dunnia Montserrat Murillo López.

Fortalecimiento Municipal. Presidenta, María Teresa Méndez Vélez; Secretario, Juan Manuel Molina García; Vocales: Alejandra María Ang Hernández, Juan Diego Echevarría Ibarra y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Administración y Finanzas: Presidente, Jaime Eduardo Cantón Rocha; Secretario, Ramón Vázquez Valadez; Vocales: Liliana Michel Sánchez Allende, Juan Manuel Molina García, Jorge Ramos Hernández, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eligio Valencia López, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Diego Alejandro Lara Arregui.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

XVII. Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca: Preside, Dúnnia Montserrat Murillo López; Secretaria, Michelle Alejandra Tejeda Medina; Vocales: María Yolanda Gaona Medina y Diego Alejandra, Alejandro Lara Arregui.

Cultura y Deporte: Presidente, Adrián Humberto Valle Ballesteros; Secretaria, Norma Angelica Peñaloza Escobedo; Vocales: Julia Andrea González Quiroz y María Yolanda Gaona Medina.

Comunicación Social y Relaciones Públicas: Presidenta, Araceli Geraldo Núñez; Secretaria, Michelle Alejandra Tejeda Medina; Vocales: Ramón Vázquez Valadez, Eligio Valencia López, Diego Alejandro Lara Arregui, María Teresa Méndez Vélez, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Diego Echevarría Ibarra y Jorge Ramos Hernández.

Derechos Humanos: Presidenta, Santa Alejandrina Corral Quintero; Secretaria, Michelle Alejandra Tejeda Medina; Vocales: Evelyn Sánchez Sánchez y Dúnnia Montserrat Murillo López.

Asuntos de los Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas: Presidenta, Evelyn Sánchez Sánchez; Secretaria, Dúnnia Montserrat Murillo López; Vocales: Juan Manuel Molina García, Liliana Michel Sánchez Allende y Julia Andrea González Quiroz.

Vivienda y Ordenamiento Territorial: Presidenta, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; Secretario, Diego Alejandro Lara Arregui; Vocales: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Juan Manuel Molina García, Danny Fidel Mogollón Pérez.

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

Participación Ciudadana y Modernización del Congreso. Presidenta, María Yolanda Gaona Medina; Secretaria, Alejandra María Ang Hernández; y Vocal, Liliana Michel Sánchez Allende.

Trabajo y Previsión Social: Presidente, Diego Alejandro Lara Arregui; Secretario, Ramón Vázquez Valadez; Vocales: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Juan Manuel Molina García y Alejandra Corral Quintero.

Turismo e Inversión: Presidenta, Teresita del Niño Jesús Ruíz Mendoza; Secretario, Danny Fidel Mogollón Pérez; Vocales: Diego Alejandro Lara Arregui, Evelyn Sánchez Sánchez, María Teresa Méndez Vélez, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Araceli Geraldo Núñez y Ramón Vásquez Valadez.

Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores: Presidenta, Michelle Alejandra Tejeda Medina; Secretaria, Dunnia Montserrat Murillo López; Vocales: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Evelyn Sánchez Sánchez, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Julia Andrea González Quiroz, María Yolanda Gaona Medina y Adriana Padilla Mendoza.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo, las y los presidentes de las comisiones descritas en el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del estado, deberán de citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de que realice la instalación formal debiendo las diputaciones que fueron reelectas rendir informe de los asuntos que como comisión dictaminadora se registraron como

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

pendientes de resolución por la XXIV Legislatura, la Junta de Coordinación Política velará por el debido cumplimiento y seguimiento de este Acuerdo.

TERCERO. Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, con el objeto de que se proceda a realizar todas las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal del Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

**Dado** en la sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes”, el día primero de agosto, del mes de agosto de 2024.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

Debo precisar antes de cerrar mi intervención, que este trabajo fue un trabajo de dialogo, de consenso, de entendimientos y se refleja aquí la voluntad de todas las fuerzas políticas que integran la XXV Legislatura, de integrar las comisiones de la mejor forma, que los trabajos legislativos que tenemos hacia adelante se desarrollen a cabalidad. Es cuanto Diputada Presidenta, auka.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,  
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)**

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la **Junta de Coordinación Política** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de lo siguiente.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Las Comisiones, son órganos de trabajo del Congreso del estado, les corresponde el ejercicio y cumplimiento de las facultades atribuidas al Congreso por la Constitución Política Local, así como de acuerdo a su denominación, les corresponde sus funciones en relación a las respectivas áreas de la administración pública estatal o municipal.

**SEGUNDA.-** En la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**TERCERA.** Las comisiones de dictamen legislativo y las ordinarias se constituyen con carácter definitivo y funcionan para toda la Legislatura, les corresponde, dictaminar las iniciativas, minutas, proyectos y proposiciones que les son turnados, revisar, evaluar y emitir opinión, en lo que corresponde,



*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal que presenta la persona titular del Poder Ejecutivo del estado, así como los que remiten las y los titulares de las dependencias y entidades estatales, los órganos autónomos y cualquier otro ente público obligado. En el cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos establecidos en la Constitución del estado, de esta Ley, del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**CUARTA.** Para que en este Congreso del Estado, realice un adecuado funcionamiento se debe organizar en comisiones que son órganos de trabajo, y que requieren la participación de las y los diputados pertenecientes a las diversas fuerzas políticas representadas en esta institución.

**QUINTA.** La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
1. PRESIDENTE: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
2. SECRETARIA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

6. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
7. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
8. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
9. VOCAL: MAYTÉ MENDEZ VELEZ

## **II. HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1. PRESIDENTA: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
2. SECRETARIO: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
6. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
7. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
8. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA
9. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

## **III. FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

1. PRESIDENTA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
2. SECRETARIO: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
3. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
4. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
5. VOCAL: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
6. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
7. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ
8. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
9. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

## **IV. REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL**

1. PRESIDENTE: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
2. SECRETARIA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

5. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

**V. EDUCACIÓN, HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

1. PRESIDENTA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ.
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
5. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
6. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
7. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
8. VOCAL: YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

**VI. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL**

1. PRESIDENTA: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
2. SECRETARIA: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
3. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
6. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

**VII. JUSTICIA**

1. PRESIDENTA: NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO
2. SECRETARIO: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
3. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
4. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
5. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
6. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
7. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

**VIII. DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN,  
INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.**

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

1. PRESIDENTE: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
2. SECRETARIA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
4. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
5. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.
6. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
7. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

#### **IX. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

1. PRESIDENTE: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
2. SECRETARIO: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
3. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
4. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
5. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
6. VOCAL: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
7. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

#### **X. SALUD**

1. PRESIDENTA: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
5. VOCAL: ARACELI GERALDO NUÑEZ
6. VOCAL: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
7. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA

#### **XI. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**

1. PRESIDENTE: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
4. VOCAL: DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
5. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
6. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ

## **XII. ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS**

1. PRESIDENTA: ADRIANA PADILLA MENDOZA
2. SECRETARIO: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ

## **XIII. ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**

1. PRESIDENTE: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
2. SECRETARIO: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
5. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS.

## **XIV. IGUALDAD DE GÉNERO**

1. PRESIDENTA: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDEZ
2. SECRETARIA: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
3. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
6. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

## **XV. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

1. PRESIDENTA: MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ
2. SECRETARIO: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
3. VOCAL: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
4. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.
5. VOCAL: YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

## **XVI. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

1. PRESIDENTE: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
6. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
7. VOCAL: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
8. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
9. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

#### **XVII. AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA.**

1. PRESIDENTA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
4. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI

#### **XVIII. CULTURA Y DEPORTE**

1. PRESIDENTE: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
2. SECRETARIA: NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO
3. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ
4. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

#### **XIX. COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

1. PRESIDENTA: ARACELI GERALDO NUÑEZ
2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
4. VOCAL: ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
5. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
6. VOCAL: MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
7. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
8. VOCAL: JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
9. VOCAL: JORGE RAMOS HERNÁNDEZ

#### **XX. DERECHOS HUMANOS**

1. PRESIDENTA: SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

2. SECRETARIA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
3. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
4. VOCAL: DUNNIA MONTSERRAT MURILO LÓPEZ

#### **XXI. ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS.**

1. PRESIDENTA: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
2. SECRETARIA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
3. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
4. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
5. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ

#### **XXII. VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1. PRESIDENTA: YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA
2. SECRETARIO: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
3. VOCAL: ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: DANNY FIDEL MOGOYÓN PÉREZ

#### **XXIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO.**

1. PRESIDENTA: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
2. SECRETARIA: ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
3. VOCAL: LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

#### **XXIV. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

1. PRESIDENTE: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
2. SECRETARIO: RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
3. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
4. VOCAL: JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
5. VOCAL: ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

*“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.*

## **XXV. TURISMO E INVERSIÓN**

1. PRESIDENTA: TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA.
2. SECRETARIO: DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
3. VOCAL: DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ
6. VOCAL: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
7. VOCAL: ARACELI GERALDO NÚÑEZ
8. VOCAL: RAMÓN VÁSQUEZ VALADEZ

## **XXVI. BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES**

1. PRESIDENTA: MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
2. SECRETARIA: DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
3. VOCAL: GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS
4. VOCAL: EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. VOCAL: NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
6. VOCAL: JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
7. VOCAL: JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
8. VOCAL: MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
9. VOCAL: ADRIANA PADILLA MENDOZA

**SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente acuerdo, las y los presidentes de las comisiones descritas por el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del estado, deberán de citar a la brevedad posible a sus integrantes a efecto de que realice la instalación formal debiendo las diputaciones que fueron reelectas rendir informe de los asuntos que como comisión dictaminadora se registraron como pendientes de resolución por la XXIV Legislatura, la Junta de Coordinación Política velará por el debido cumplimiento y seguimiento de este Acuerdo.



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

**TERCERO.** Gírese instrucciones a la Dirección de Procesos Parlamentarios de este Congreso del Estado, con el objeto de que se proceda a realizar todas las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal del Congreso del Estado, así como las que haya lugar.

Dado en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", el día primero del mes de agosto de 2024.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO ARREGUI LARA**

## INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, SE ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA H. XXV LEGISTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

### (CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, continuamos con Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".*

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

<b>SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2024</b>			
<b>ACUERDO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b>			
<b>LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA</b>			
<b>SENTIDO DE LA VOTACIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	<b>X</b>		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	<b>X</b>		
Dip. Ruiz Mendoza Teresita Del Niño Jesús	<b>X</b>		
Dip. Valle Ballesteros Adrián Humberto	<b>X</b>		
Dip. González Quiroz Julia Andrea	<b>X</b>		
Dip. Peñaloza Escobedo Norma Angélica	<b>X</b>		
Dip. Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	<b>X</b>		
Dip. Lara Arregui Diego Alejandro	<b>X</b>		
Dip. Valencia López Eligio	<b>X</b>		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	<b>X</b>		
Dip. Méndez Vélez María Teresa	<b>X</b>		
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	<b>X</b>		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	<b>X</b>		
Dip. Tejeda Medina Michelle Alejandra	<b>X</b>		
Dip. Mogollón Pérez Danny Fidel	<b>X</b>		
Dip. Molina García Juan Manuel	<b>X</b>		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	<b>X</b>		
Dip. Vázquez Valadez Ramón	<b>X</b>		

Dip. Padilla Mendoza Adriana	<b>X</b>		
Dip. Ramos Hernández Jorge	<b>X</b>		
Dip. Cantón Rocha Jaime Eduardo	<b>X</b>		
Dip. Ang Hernández Alejandra María	<b>X</b>		
Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	<b>X</b>		
Dip. Gaona Medina María Yolanda	<b>X</b>		
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	<b>X</b>		
<b>Total de votos a favor</b>	<b>25</b>		
<b>Total de votos en contra</b>		<b>0</b>	
<b>Total de abstenciones</b>			<b>0</b>

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Estado, a Sesión Solemne en Conmemoración del Día del Constituyente el día viernes dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro a las doce horas en este recinto oficial. Agotado el orden del día y siendo la una de la mañana con cincuenta y cuatro minutos del día primero de agosto del dos mil veinticuatro se levanta la sesión. **(Concluye 01:54 horas)**